



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 28 de febrero de 2024

Interrogatorio de Parte N° 11001-40-03-002-2023-01192-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se procede a fijar como nueva fecha y hora el día **19 DE ABRIL DE 2024 a las 10:30 A.M.**, para que el señor **LUIS ARMANDO VALENCIA QUIÑONES**, comparezca a esta judicatura a fin de que absuelva el interrogatorio de parte.

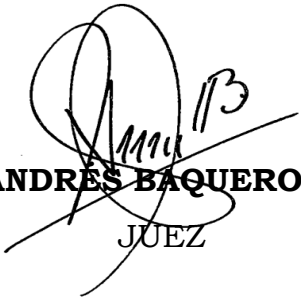
Adviértasele que su inasistencia será sancionada con la declaratoria de confeso en relación con las preguntas asertivas que formule el solicitante, previa calificación de las mismas conforme al artículo 205 *ibidem* las cuales formulará el día de la diligencia.

De otro lado, se requiere al extremo actor para que en el término de treinta (30) días, so pena de declarar la terminación del proceso por desistimiento tácito (Art 317 C.G.P), proceda a notificar al convocado personalmente conforme a lo previsto en los artículos 200, 291 y 292 del Código General del proceso, en concordancia con el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022.

Para el desarrollo de la audiencia se hará uso de la plataforma tecnológica **Microsoft Teams**, por lo tanto, la secretaría con colaboración de las partes gestionará lo pertinente para la instalación y desarrollo de la audiencia virtual.

Las partes deberán acceder con 30 minutos de anticipación para realizar las respectivas pruebas de conectividad

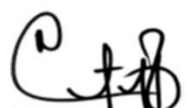
NOTIFÍQUESE.


CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
07 hoy 29 de febrero de 2024, a las 8:00 A.M.



CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario